

ACUERDO N° 70 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU DE QUIROGA, llamada a integrar el Tribunal por Resolución N° 18-STJSL-SA-2017.

ACORDARON: I) COMISIONAR a la Dra. **LILIA ANA NOVILLO**, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, para que asista a la “Reunión de Comité Ejecutivo del FOFECA”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19-05-17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 18-05-17 y hasta las 24,00 del 19-05-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

II) DESINGAR Secretario Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, a partir del día 11-05-17 e inter dure su ausencia.

III) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VILMA GRACIEMA SIMIOLI, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, los días 11 y 12-05-17.

IV) DESIGNAR Secretario Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VIRGINIA XIMENA PARIS, al Dr. **GASTÓN ALFREDO PASCUARELLI**, a partir del día 11-05-17 e inter dure su ausencia.

V) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 62-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) a la Dra. **NATALIA MARÍA SOLEDAD LUCERO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 17-06-17 y hasta el 30-06-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.